



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DOSPU - DECOM



San Luis, 22 de abril de 2022

VISTO

La Resolución N° 42D/21, Ord. C.S. N°53/16, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución N° 42D/21 se convocó a Asamblea General Ordinaria de DOSPU – De.Com correspondiente al Ejercicio Económico 2020 para el día 22 de octubre de 2021, la misma se realizó de manera virtual estableciéndose los requisitos correspondientes para tal fin.

Que, la Asamblea resolvió pasar a un Cuarto Intermedio a los fines de realizar consulta a Asesoría Jurídica en referencia a la posible existencia de “Derechos Adquiridos” en el beneficio de DE.COM.

Que mediante EXP-USL: 0012759/2021 se elevó dicha consulta a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de San Luis.

Que, el Directorio de DOSPU - De. Com en fecha 13 de abril del corriente año resolvió reanudar el Cuarto Intermedio de la Asamblea General Ordinaria de DOSPU – De.Com a Afiliados Titulares Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios de manera presencial para el día 19 de mayo a las 9 horas en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis en Ejercito de los Andes 950.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL
UNIVERSITARIO DOSPU-De.Com
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Reanudar el Cuarto Intermedio de la Asamblea General Ordinaria de DOSPU – De.Com para Afiliados Titulares Obligatorios Activos y Jubilados Voluntarios de manera presencial el día diecinueve (19) de mayo de 2022 a las 09 horas en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis, Ejercito de los Andes 950.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 28D/2022


Dra. MARTA S. QJEDA
DIRECTORA TITULAR
Directorio DOSPU


Dr. CÉSAR A. ALMEIDA
PRESIDENTE DOSPU
U.N.S.L.